70263
c-1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE | **REGION AREQUIPA**

PROVINCIA DE CAYLLOMA.
DISTRITO DE ...LLUTA....

PREDIO URBANO
Prop.-5

PLANO Nº Leg.E-307341. | FICHA Nº 70263.

a).-Inmueble inscrito en la Ficha No.70111.
La Not.de Indep. en la Ficha No.70111.

PRESENTACION TITULOS PARA INDEPENDIZACION-DIARIO

DIA	MES	AÑO	TOMO	ASTO.	LEG-E
09	Julio	1992	111	3433	307341

Exento de Derechos.
Recibo No.8986-07-92.

b).-Descripción del Inmueble.-Terreno Eriazo denominado"Pedregal Sur Sector A"que se ubica en la Sección"A"de la Primera Etapa del Proyecto Majes,con el AREA de:CUATROCIENTOS CINCUENTISEIS MIL DOCIENTOS PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS,dentro de los siguientes Linderos y Medidas Perimétricas:Por el Frente,orientado al Sur con la Sección"D"del Proyecto Majes vía por medio en una línea quebrada de 2 tramos con 199.99 y 382.99 m.respectivamente,Por el Lado derecho(E)orientado al Este con la carretera Panamericana Granjas No.541 y 517,Parcela No.517 y Granja No.466 en una línea quebrada de 8 tramos de 232.95,431.35,20.20,85.31,55.76,171.52,35.03 y 57.00 m.,Por el Lado Izquierdo,orientado al Oeste con las granjas No.561,540 y 516,Parcela No.491,en una línea quebrada de 3 tramos con 661.13,48.02 y 105.00 m2.,Por el Fondo orientado al Norte con terrenos eriazos de AUTODEMA en una línea quebrada de 2 tramos con 117.88 y 293.10 m.Arequipa,03 de Agosto de 1992.

OF. COMPUTO
Nº_____ Firma _____

Carlos Beltrán Fuentes
REGISTRADOR

EL CONTENIDO DE LOS ASIENTOS DE ESTA PARTIDA ... A LAS BASES DE DATOS ... DE LOS REGISTROS PUBLICOS.
AREQUIPA, 1 FEB. 2000
AMRG

REVISADO
OFICINA DE CONTROL DE CALIDAD
25-02-00

P C C G
FECHA 10-11-00
VºBº (2)

c).-Títulos de Dominio.	d).-Gravámenes y Cargas.	e).-Cancelaciones.	f).-Registro personal.
1.-La Independización de hace en virtud del pedido formulado por su propietaria LA AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES-AUTODEMA, en solicitud de fecha 30 de Junio de 1992 Arequipa,03 de Agosto de 1992.	1.-Anteriores a la Independización.Ninguno.-Arequipa, 03 de Agosto de 1992.	OF. COMPUTO Nº_____ Firma _____	1.-Ninguna Anotación.Arequipa,03 de Agosto de 1992.
OF. COMPUTO Nº_____ Firma _____ Carlos Beltrán Fuentes REGISTRADOR	Carlos Beltrán Fuentes REGISTRADOR OF. COMPUTO Nº_____ Firma _____		Carlos Beltrán Fuentes REGISTRADOR

Legalizada
OF. COMPUTO
Nº_____ Firma

Continúa al dorso

COPIA INFORMATIVA
Emitida a través de Consulta por Internet, Judicial u otros
No tiene validez para ningún trámite Administrativo

Costo por imagen: S/.6.59999999999
Usuario:
Fecha Actual:

Costo por imagen: S/.6.5999999999999999 Usuario: Fecha Actual: 2:29

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Zona Registral Nº XII -Sede Arequipa

PROPIEDAD INMUEBLE

Nº 00070263

Antecedente Dominial

Rubro A
Asiento 001.

INMUEBLE INSCRITO EN LA FICHA NRO. 70111,
LA NOT. DE INDEPENDENDIZACION EN LA FICHA NRO. 70111.

Descripcion del inmueble

Rubro B
Asiento 001.

TERRENO ERIAZO DENOMINADO "PEDREGAL SUR SECTOR A" QUE SE UBICA EN LA SECCION "A" DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO MAJES, DISTRITO DE LLUTA, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; CON EL AREA DE: CUATROCIENTOS CINCUENTISEIS MIL DOSCIENTOS PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS, DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL FRENTE, ORIENTADO AL SUR, CON SECCION "D" DEL PROYECTO MAJES VIA POR MEDIO EN UNA LINEA QUEBRADA DE 2 TRAMOS CON 199.99 Y 382.99 M.; RESPECTIVAMENTE, POR EL LADO DERECHO (E) ORIENTADO AL ESTE, CON LA CARRETERA PANAMERICANA GRANJAS NROS. 541 Y 517, PARCELA NRO. 517 Y GRANJA NRO. 466 EN UNA LINEA QUEBRADA DE 8 TRAMOS DE 232.95, 431.35, 20.20, 85.31, 55.76, 171.52, 35.03 Y 57.00 M.; POR EL LADO IZQUIERDO, ORIENTADO AL OESTE, CON LAS GRANJAS NRO. 561, 540 Y 516, PARCELA NRO. 491, EN LINEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS CON: 661.13, 48.02 Y 105.00 M2.; POR EL FONDO, ORIENTADO AL NORTE: CON TERRENOS ERIAZOS DE AUTODEMA EN UNA LINEA QUEBRADA DE 2 TRAMOS CON 117.88 Y 293.10 M.- PRES. DIA 09 DE JULIO DE 1992, TOMO 111, ASIENTO 3433, LEGAJO E-307341, DERECHOS: EXENTO DE DERECHOS, RECIBO NRO. 8986-07-92. AREQUIPA, 03 DE AGOSTO DE 1992. FIRMADO DR. CARLOS BUTRON FUENTES, REGISTRADOR.

KARINA MACEDO SALAS
Registrador Público (e)
Zona Registral Nº XII - Sede Arequipa

Titulos de dominio

Rubro C
Asiento 001.

LA INDEPENDIZACION SE HACE EN VIRTUD DEL PEDIDO FORMULADO POR SU PROPIETARIA LA AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES-AUTODEMA, EN SOLICITUD DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1992. PRES. DIA 09 DE JULIO DE 1992, TOMO 111, ASIENTO 3433, LEGAJO E-307341, DERECHOS: EXENTO DE DERECHOS, RECIBO NRO. 8986-07-92. AREQUIPA, 03 DE AGOSTO DE 1992. FIRMADO DR. CARLOS BUTRON FUENTES, REGISTRADOR.

Gravamenes y cargas

Rubro D
Asiento 001.

ANTERIORES A LA INDEPENDIZACION.- NINGUNO. AREQUIPA, 03 DE AGOSTO DE 1992. FIRMADO DR. CARLOS BUTRON FUENTES, REGISTRADOR.

MINCSOL COPIA INFORMATIVA
Emitida a través de Consulta por Internet
validez para ningún trámite Administrativo, Judicial

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Zona Registral N° XII -Sede Arequipa

PROPIEDAD INMUEBLE

N° 00070263

Registro Personal

Rubro F
Asiento 001.

NINGUNA ANOTACION. AREQUIPA; 03 DE AGOSTO DE 1992. FIRMADO DR. CARLOS BUTRON FUENTES, REGISTRADOR.

KARINA MACEDO SALAS
Registrador Público (e)
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

MINVICSO1
COPIA INFORMATIVA
Emitida a través de Consulta por Internet
validez para ningún trámite Administrativo, Judicial

Costo por imagen: Usuario: Fecha Actual:
S/.6.5999999999999999[illegible]119949907064[illegible]:29

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
OFICINA REGISTRAL DE AREQUIPA
N° Partida: 04003650

INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES
UBIC.RUR. 1RA.ETAPA IRRIG.MAJES,SECCION-A U.C. PEDREGAL SUR SECTOR A. LLUTA

ANOTACION DE APELACION

El Título presentado bajo el N° 83691-2005 y el N° 83693-2005 con fecha 16 de Diciembre del 2005, referente a la inscripción de Independización y Reversión, han sido materia de **Apelación** en virtud del recurso de fecha 13 de Marzo del 2006 presentado con Expediente N°06003700 y 06003701-Arequipa, presentado con fecha 14-03-2006 en la Oficina de Lima e ingresado con el Registro GAF-TD-2006012324 y GAF-TD-2006012323, respectivamente; quedando sus efectos a lo dispuesto en el Art. 28 inc. a) del Reglamento General de los Registros Públicos. Se procede a la presente anotación al amparo del artículo 152 del referido Reglamento.
Arequipa, 17 de marzo del 2006.

JORGE ALMENARA SANDOVAL
Registrador Público
Zona Registral Nº XII - Sede Arequipa

Costo por imagen: S/.6.59 Usuario: Fecha Actual: 28
MINUTA COPIA INFORMATIVA
Emitida a través de Consulta por Internet, Jurídico Administrativo, para ningún trámite
No tiene validez

Costo por imagen: S/.6.59 Usuario:
Fecha Actual:

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
OFICINA REGISTRAL DE AREQUIPA
N° Partida: 04003650

INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES
UBIC.RUR. 1RA.ETAPA IRRIG.MAJES,SECCION-A U.C. PEDREGAL SUR SECTOR A. LLUTA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

REVERSION.- Por Ley 28630, que precisa el Articulo 1° de al Ley 28466, modificatoria de la Ley 28099, se ha dispuesto revertir al dominio del Estado el inmueble inscrito en esta partida. En consecuencia, se inscribe el dominio a favor del ESTADO.-

El título fue presentado el 16/12/2005 a las 12:39:23 PM horas, bajo el Nº 2005-00083693 del Tomo Diario 2016Derechos S/.36.00 con Recibo(s) Numero(s) 00003204-03 00035564-06.-AREQUIPA, 08 de Junio de 2006.

CARLOS BUTRON FUENTES
Registrador Público
Zona Registral Nº XII - Sede Arequipa

MINVTC SUNARP
COPIA INFORMATIVA
Emitida a través de Consultas por Internet
Administrativo Judicial u otros
No tiene validez para ningún trámite

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
OFICINA REGISTRAL DE AREQUIPA
N° Partida: 04003650

INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES
UBIC.RUR. 1RA. ETAPA DEL PROYECTO MAJES, SECCION-A. U.C. PEDREGAL SUR SECTOR A.
MAJES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00002

CAMBIO DE JURISDICCION.- Según Certificado de Jurisdicción Nº 009-2006-GDUYOOPP-MDM de Julio del 2006 expedido por la Gerente de Desarrollo Urbano -Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Majes, Arq. Kireyna Figueroa Mercado, el predio inscrito en esta Partida se encuentra ubicado en la **JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE MAJES,** PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO Y REGION DE AREQUIPA.
El título fue presentado el 20/07/2006 a las 04:50:05 PM horas, bajo el Nº 2006-00047964 del Tomo Diario 2023Derechos S/.33.00 con Recibo(s) Numero(s) 00004083-09 00006303-03.- AREQUIPA, 02 de Agosto de 2006.

CARLOS NIETO MURIEL
Registrador Público
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

Costo por imagen: S/.6.59 Usuario: Fecha Actual: 28

MINVCSOL
COPIA INFORMATIVA
Emitida a través de Consulta por Internet
Judicial u otros
No tiene validez para ningún trámite administrativo

Costo por imagen: S/.6.59999999999999
Usuario:
Fecha Actual:

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
OFICINA REGISTRAL DE AREQUIPA
N° Partida: 04003650

INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES
UBIC.RUR. 1RA. ETAPA DEL PROYECTO MAJES, SECCION-A. U.C. PEDREGAL SUR SECTOR A
MAJES

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C 00003

TRASLADO DE DOMINIO:

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES HA ADQUIRIDO EL DOMINIO DEL INMUEBLE INSCRITO EN ESTA PARTIDA, EN MÉRITO DE LA TRANSFERENCIA EFECTUADA POR SU ANTERIOR PROPIETARIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 28099, 28466 Y 28630.
ASÍ CONSTA DE LA RESOLUCIÓNN° 130-2006/SBN-GO-JAD DE FECHA 21-09-2006 EMITIDA POR EL JEFE DE ADJUDICACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES Y DE LA RESOLUCIÓN N° 065-2007/SBN-GO-JAD DE FECHA 30-04-2007 EMITIDA POR EL JEFE (E) DE ADJUDICACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 09/07/2007 A LAS 12:54:39 PM HORAS, BAJO EL Nº 2007-00046676 DEL TOMO DIARIO 2007 DERECHOS S/. 37.00 CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00000261-18 00005832-02. AREQUIPA, 05 DE OCTUBRE DE 2007.

JULIO ESCARZA BENITEZ
Registrador Público
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

MINVI COPIA INFORMATIVA
Emitida a través de Consulta por Internet
No tiene validez para ningún trámite Judicial u otros Administrativo

Costo por imagen: S/.6.59 Usuario:
Fecha Actual:

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
OFICINA REGISTRAL DE AREQUIPA
N° Partida: 04003650

INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES
UBIC.RUR. 1RA. ETAPA DEL PROYECTO MAJES, SECCION-A. U.C. PEDREGAL SUR SECTOR A
MAJES

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D 00002

CARGA:

LA TRANSFERENCIA PATRIMONIAL PREDIAL OPERA A EFECTOS DE QUE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES DESTINE LOS PREDIOS ÚNICAMENTE A FINES DE DESARROLLO URBANO; EN CASO EL PREDIO SE DEJE DE DESTINAR A LA FINALIDAD PARA LA CUAL FUE TRANSFERIDO, REVERTIRÁ A FAVOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DEL D.S. 154-2001-EF.
ASÍ CONSTA DE LA RESOLUCIÓN N° 130-2006/SBN-GO-JAD DE FECHA 21-09-2006 EMITIDA POR EL JEFE DE ADJUDICACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES Y DE LA RESOLUCIÓN N° 065-2007/SBN-GO-JAD DE FECHA 30-04-2007 EMITIDA POR EL JEFE (E) DE ADJUDICACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 09/07/2007 A LAS 12:54:39 PM HORAS, BAJO EL Nº 2007-00046676 DEL TOMO DIARIO 2007 DERECHOS S/. 34.00 CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00000261-18 00005832-02. AREQUIPA, 05 DE OCTUBRE DE 2007.

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos — Zona Registral N° XII

ISAIAS ESCARZA BENITEZ
Registrador Público
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

MINCETUR SOL
COPIA INFORMATIVA
Emitida a través de Internet
Consulta en Línea Administrativo Judicial
No tiene validez para ningún trámite u otros

Costo por imagen: S/.6.59 Usuario: Fecha Actual: 27

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº XII - SEDE AREQUIPA
OFICINA REGISTRAL AREQUIPA
Nº Partida: 04003650

INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES
UBIC.RUR. 1RA. ETAPA DEL PROYECTO MAJES, SECCION-A. U.C. PEDREGAL SUR SECTOR A
MAJES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR: Por Resolución Judicial Nro. 01 de fecha 03.09.2013 integrada por Resolución Judicial Nro. 04-2014 de fecha 19.05.2014, expediente Nro.00140-2008-68-0405-JM-CI-01 sobre nulidad de resolución o acto administrativo, expedida por el Juez del 2do. Juzgado Mixto de Caylloma Edgar Francisco Medina Salas, asistido por la Especialista Legal Carla C. Riveros Jihuaña, **Ha Resuelto**: Dictar Medida Cautelar de No Innovar sobre el predio inscrito en esta partida, formulada por Policarpio Teodoro Herrera Coaguila apoderado de Juan Sixto Herrera Quenaya, en contra de AUTODEMA y de la Municipalidad Distrital de Majes. Ordenar a la demandada Municipalidad Distrital de Majes, mantenga el estado de hecho y de derecho existente a la fecha del 27.03.2008 y se mantenga la zonificación del terreno aledaño al costado norte de la parcela Nro.1 del sector D-2 de la Irrigación Majes, como eriazo en proceso de adjudicación de acuerdo a la Ley Nro.28042.

El título fue presentado el 26/03/2014 a las 11:05:09 AM horas, bajo el Nº 2014-00038782 del Tomo Diario 2014. Derechos cobrados S/.37.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001536-05 00005554-07.-AREQUIPA,18 de Junio de 2014.

DELIA CLADROS ESCOBEDO
Registrador Público
Zona Registral Nº XII - Sede Arequipa

MINCOTUR COPIA INFORMATIVA Emitida a través de Consulta por Internet Administrativo, Tramite No tiene validez para ningún trámite

Costo por imagen: S/.6.59 Usuario: Fecha Actual: 26

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
OFICINA REGISTRAL AREQUIPA
Nº Partida: 04003650

INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES
UBIC.RUR. 1RA. ETAPA DEL PROYECTO MAJES, SECCION-A. U.C. PEDREGAL SUR SECTOR A
MAJES

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

RESOLUCIÓN JUDICIAL.- Mediante Resolución Nro. 050-2014 de fecha 30 de octubre del 2014, consentida mediante resolución Nro. 052-2015 de fecha 23 de enero del 2015 el Juez del Segundo Juzgado Mixto de Caylloma Dr. Edgar Francisco Medina Salas con intervención del especialista legal Alex Willian Miranda Coyla, en esta última, ha dispuesto que se cumpla BAJO RESPONSABILIDAD con inscribir la Sentencia Nro. 132-2012 del 12 de julio del 2012, la misma que ha quedado ejecutoriada con la sentencia de vista numero Nº72-2013 emitida por resolución número cuarenta de fecha cinco de junio del año dos mil trece, que confirma la sentencia aludida, siendo el contenido de la sentencia el siguiente:
Sentencia Nro. 132-2012 que en su parte resolutiva falla: Declarando FUNDADA la demanda de fojas ochenta y seis interpuesta por Juan Sixto Herrera Quenaya, representado por Policarpo Teodoro Herrera Coaguila, en contra de Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguas, Comisión de Adjudicación para posesionarios de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguas, Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Arequipa, Envasadora Majes EIRL y Municipalidad Distrital de Majes, sobre nulidad de resolución administrativa; en consecuencia declaro NULA y sin efecto legal alguno la Resolución Gerencial Nº 236-2007-GRA-PEMS-2.1.1. de fecha veinticinco de julio de dos mil siete; ORDENO que una vez consentida o ejecutoriada sea la presente, la demandada Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguas continúe con el proceso de adjudicación del terreno eriazo aledaño o adyacente a la parcela uno del sector D2 de la Irrigación Majes, a favor del demandante Juan Sixto Herrera Quenaya.

Se deja constancia que se procede a la inscripción en virtud del requerimiento efectuado por el Juzgado mediante Resolución Nº 52-2015 de fecha 23 de enero del 2015, bajo responsabilidad del Juzgado y en aplicación del Art. 2011 del Código Civil y Tercer Precedente de Observancia Obligatoria aprobado en el Quinto Pleno del Tribunal Registral de la SUNARP.

El título fue presentado el 18/11/2014 a las 01:27:01 PM horas, bajo el Nº 2014-00150320 del Tomo Diario 2014. Derechos cobrados S/.41.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00012686-32.-AREQUIPA, 06 de Febrero de 2015.

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - ZONA XII - Registrador Público - SEDE

JEAN PIERRE PERALTA GOMEZ
REGISTRADOR PÚBLICO (e)
Zona Registral Nº XII - Sede Arequipa

No tiene validez para fines judiciales u otros. Emitido a través de consulta por Internet